

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de abril de 2024

Ref.: Ejecutivo - Auto decreta emplazamiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00891-00

En atención a las resultas de las notificaciones remitidas al demandado Jesús Alirio Mendoza Arias y a la comunicación allegada por la EPS Savia Salud, se accederá a la petición del extremo demandante respecto de su emplazamiento, ya que desconoce otra dirección de dicho demandado (PDF 012 y 013), por lo que el Despacho **Resuelve:**

Decretar el **emplazamiento** del demandado **Jesús Alirio Mendoza Arias**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P.

En consecuencia, por secretaría acatase los lineamientos dados en el Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, e inclúyase en la base de datos respectiva del Registro Nacional de Personas Emplazadas, el nombre del emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, la clase de proceso, la denominación de este juzgado, la fecha de la presente providencia y el número de radicación del proceso.

Vencido el término de quince (15) días después de publicada la información en dicho registro, regresen las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite de rigor.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 52 del 9 de abril de 2024